

EJECUTADOS DE PISAGUA

Según ex funcionario de aduana y prisionero del campo de concentración nortino

# Militares de Pisagua habrían actuado a espaldas de la Armada en las ejecuciones

**ALEJANDRA MATUS**  
 "Yo creo que los oficiales de Ejército que estaban a cargo del campamento de Pisagua, actuaron a espaldas de la Armada al ejecutar bajo la supuesta 'ley de

fuga' a dos ex infantes de marina, funcionarios de la Aduana de Valparaíso al momento de la detención. Algunos de los que estuvimos allí pudimos constatar que existía una especie de rivalidad

entre los miembros de ambas ramas por la tuición de los prisioneros y eso habría motivado la ejecución de Juan Jiménez y Juan Calderón", afirmó uno de los ex prisioneros de Pisagua.

El testimonio corresponde a uno de los aproximadamente 300 prisioneros que fueron trasladados en el barco mercante *Maipo* hasta el puerto de Pisagua en septiembre de 1973, bajo la custodia de la guarnición naval de Valparaíso.

El testigo trabajó en la aduana de ese puerto durante diez años. Al conocer las informaciones que dan cuenta del hallazgo de osamentas en Pisagua, decidió entregar antecedentes a *La Epoca* "que pueden aportar en la búsqueda de la verdad", bajo el compromiso de la reserva de su nombre.

"Veinte aduaneros fuimos llevados el 13 de septiembre hasta las bodegas del *Maipo* junto a otras 300 personas. Entre nosotros había dos compañeros que pertenecieron a la Armada: Juan Calderón Villalón (enfaticó que el apellido es Calderón y no Alarcón como han mencionado algunas informaciones) y Juan Jiménez Vidal. Al tercer día, el buque se comenzó a mover sorpresivamente".

El ex-aduanero señaló que quizás como el destino del *Maipo* era un país europeo se optó por llevar a los prisioneros a Pisagua, para no desviar la ruta. Los infantes de Marina entregaron los prisioneros al teniente coronel Ramón Larraín, comandante del campo de concentración de Pisagua. "Pero sólo en custodia. Ellos dejaron bien claro a los oficiales de Ejército que mantenían la tuición sobre



A la izquierda: El general Carlos Forestier (derecha) saluda al comandante Larraín. A la derecha, el general Forestier en una fotografía publicada en 1973.



nosotros y que regresarían con nuestros antecedentes para resolver nuestra situación".

"También recuerdo muy claramente que Jiménez me dijo en el trayecto de nuestro viaje que si nos pasaban a manos del Ejército la situación iba a ser peor para nosotros", agregó el testigo.

### Las ejecuciones

El 4 ó 5 de octubre les comunicaron que seis de los prisioneros habían sido ejecutados por la llamada "ley de fuga". "El teniente coronel Larraín se asomó al tercer piso y pidió atención. Yo observaba junto a otros prisioneros desde las jaulas —como llamábamos a las celdas— del segundo piso. Otro

grupo lo escuchaba desde el primero. Dijo que ya no nos miraba como personas, sino que como perros; que se había decepcionado porque seis de nuestros compañeros habían intentado fugarse, pero que sus valerosos hombres los habían detenido, partiendo sus cuerpos a la mitad con ráfagas de metralleta; que sus cuerpos fueron enterrados en el desierto".

El ex-prisionero de Pisagua aseguró, sin embargo, que los reclusos no escucharon ráfaga alguna. "Esa mañana habían sacado a unos 50 prisioneros al patio del penal. Yo miraba desde la misma jaula. Vi cómo en el tercer piso se ubicaron en puntos estratégicos oficiales de Ejército y el propio Larraín. En el patio otro militar comenzó a

pasar lista a los hombres que estaban allí. Cada uno de ellos, al escuchar su nombre, levantaba la mano. Calderón y Jiménez, eran los últimos de la lista. Allí se detuvo el militar, a pesar de que algunos no fueron nombrados".

"Momentos más tarde —relató— bajaron otros oficiales al patio a pedir voluntarios para trabajos del penal. Jiménez y Calderón no se ofrecieron pero fueron elegidos a dedo y sacados del penal junto a los otros cuatro que fueron fusilados en esa ocasión... Nunca más los vimos".

El anónimo testigo no cree que la elección haya sido casual. "Pienso que al pasar esa lista —por primera y última vez durante el tiempo que estuvimos allí—

pretendían reconocer físicamente a los elegidos para morir. Creo que incluyeron a los dos ex-infantes de marina, por la rivalidad que tenían los militares de Pisagua en contra de los marinos. Tenían que hacerlo antes de que llegara el buque con nuestros antecedentes y por eso se apuraron en inventar el intento de fuga. Como no tenían nuestros antecedentes, no podían montar un tribunal de guerra. El pretexto iba dirigido a la Armada, más que a la opinión pública".

Uno o dos días después de las ejecuciones llegó el barco con los antecedentes. Del grupo de aduaneros, tres quedaron en Pisagua, pero luego sus penas de presidio fueron cambiadas por las de extrañamiento. "De los 20 que viajamos en el *Maipo*, sólo Calderón y Jiménez encontraron la muerte", explicó el ex-funcionario. Mario Morris, otro de los ex-empleados también fue fusilado, "fue detenido por el Ejército en Iquique. Nunca estuvo bajo tutela naval", dijo.

Antes de partir, los tripulantes del *Maipo* que abandonaron Pisagua fueron vendados e interrogados por dos personas. Una lo hacía groseramente. Otra, de voz suave, si bien los amonestaba igual que el primero, lo hacía con palabras correctas y "nos trabajaba la moral", indicó el testigo. "Después supimos que el sujeto educado era el fiscal naval de Valparaíso y que el otro era un militar de Pisagua", agregó.

"Con esto no quiero restar la responsabilidad que les pueda caer a los marinos en las violaciones a los Derechos Humanos —enfaticó—, sino manifestar mi sospecha de que —al menos en este caso— una suerte de competencia por la tuición sobre los prisioneros habría llevado a los encargados de Pisagua a fusilar a mis amigos, los dos ex-infantes, y en ese caso, se trataría de un homicidio planificado a sangre fría. Si no fue, como ellos dijeron, un intento de fuga, entonces el carácter del delito es muy diferente".

## Terminó búsqueda de osamentas en Alto Hospicio

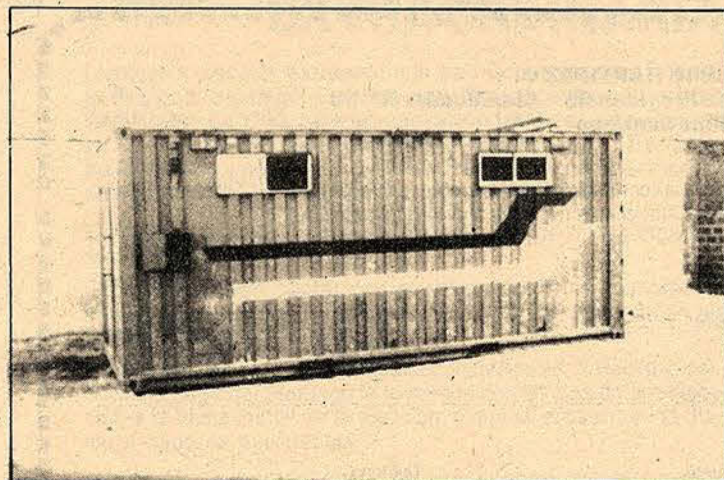
**ANYELINA ROJAS, Iquique**  
 Luego de tres días de infructuosa búsqueda, el juez del crimen, Humberto Mondaca, levantó la vigilancia policial en el sector de Alto Hospicio, a pocos kilómetros de esta ciudad, donde testigos aseguran haber visto osamentas humanas en 1985.

La custodia policial fue levantada a las 13.25 horas, por orden del magistrado, quien se encontraba constituido en el lugar. De esta forma se puso término, por parte del tribunal, a la búsqueda de restos humanos.

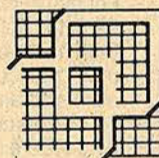
Sin embargo, la investigación continuará adelante, en búsqueda de nuevos antecedentes sobre este caso, según explicó Mondaca.

En tanto, la empresa Cardoen, que denunció la existencia de presuntas osamentas, continuará por su cuenta con la faena de excavación.

Durante los tres días de búsqueda se trabajó con dos retroexcavadoras ininterrumpidamente en un área de 16 mil metros cuadrados, removiendo seis mil 400 metros cúbicos de tierra.



Arriba, una marcha por las calles de Pisagua realizaron familiares de los ejecutados. Abajo, un container donde se guardan cadáveres de fusilados en la morgue de Iquique.



**CURSO DE FORMACION EN GESTION COOPERATIVA Y EMPRESARIAL**

Bandera 537  
 Oficina 26  
 Tel.: 698 9745  
 SANTIAGO

**Fecha:** Junio a Noviembre de 1990  
**Duración:** 400 horas  
**Horario:** Lunes a Viernes: 18.30 - 21.00 hrs.  
 Sábados: 9:00 a 13:00 hrs.

### PROGRAMA

- 1 Introducción General. Homogeneización
- 2 Area de Recursos Humanos
- 3 Area de Legislación
- 4 Area Financiera, Contabilidad
- 5 Area de Comercialización
- 6 Area de Gestión y Administración
- 7 Informática aplicada a la Gestión (Curso Práctico)
- 8 Comunicación y Animación Cooperativa
- 9 Taller de Proyectos: Diseño, Desarrollo y Evaluación de Proyectos

### Patrocina

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL  
 Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica  
 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES



### Organizan

FUNDESCOOP  
 FUNDACION LARGO CABALLERO

### Colabora

INSTITUTO PARA EL NUEVO CHILE



## EJECUTADOS DE PISAGUA

Arribó a Pisagua junto a vapor "Maipo", pero no desembarcó a la tripulación

## Barco cargado de prisioneros se habría internado en alta mar

ANYELINA ROJAS, Iquique  
 Quien fuera alcaide de la prisión de Pisagua hasta el 11 de septiembre de 1973, Mario González Mardones, fue testigo presencial del arribo de dos barcos. Sin embargo, contó que

sólo el "Maipo", proveniente de Valparaíso desembarcó a los prisioneros. El otro, que venía del mismo puerto, se fue mar adentro, con los prisioneros que llevaba a bordo. González enfrentó luego un consejo de guerra.

En el tranquilo puerto de Pisagua, ubicado entre esta ciudad y Arica, hasta el 11 de septiembre de 1973 funcionaba una colonia penal experimental. Allí, 30 reclusos, junto a los gendarmes, participaban en el plan piloto que, en noviembre, debía ser conocido por el Presidente Salvador Allende. El proyecto quedó trunco, y el lugar se transformó en sitio de sufrimiento, en vez de rehabilitación.

Durante el día, los reclusos, considerados de alta peligrosidad, realizaban vida familiar y laboral.

Cada noche las normas demandaban que los propios internos se encerraran en sus celdas.

Venidos de todas partes del país, aprendían una serie de oficios como el de pescador, mariscador o carpintero.

El 11 de septiembre de 1973 fue como cualquier otro día para los reclusos y para los gen-

darmes. También lo fue para Mario González Mardones, alcaide subrogante del penal, quien permanecía en el pequeño puerto desde 1969.

"Estábamos muy contentos con la colonia penal, que aunque ya estaba funcionando, sería inaugurada oficialmente por el Presidente Allende el dos de noviembre de ese año. Pero el 12 de septiembre nos enteramos del golpe militar", recordó el ex-funcionario de Gendarmería.

Todo continuó funcionando normalmente por algunos días, según relató el gendarme, que luego sería detenido y dado de baja.

### Llegan los barcos

Mario González Mardones, relató a *La Epoca* lo que ocurrió en el recinto penal que el dirigía hasta antes de llegar los prisioneros políticos.

"Entre el 1° y el 15 de octubre, llegó a Pisagua un barco de la

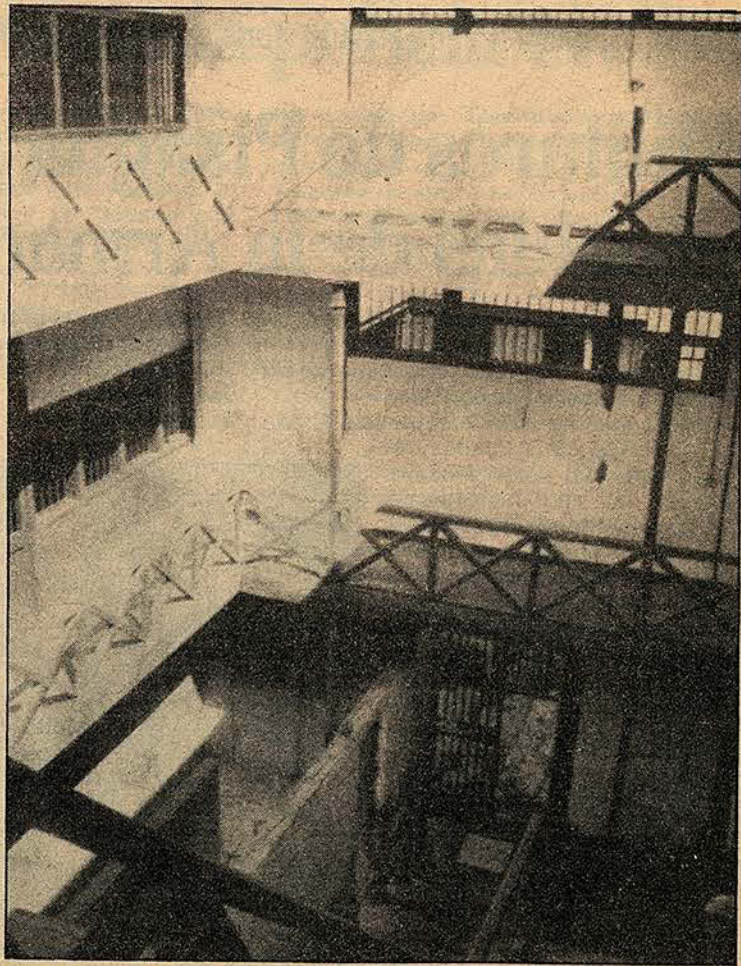
Armada, proveniente de Papudo. Un capitán habló conmigo en mi calidad de alcaide subrogante y me dijo que traían a la última clase de gente. Puros perros, dijo".

"Yo no entendía nada de lo que sucedía. Los reclusos del plan piloto fueron trasladados a la cárcel de Iquique, y no sé qué pasó con sus mujeres y sus hijos que vivían en el pueblo", relató.

"Empezaron a llegar los primeros presos políticos, y de inmediato recibían un trato inhumano. Llegaban apiñados en camiones militares. Se veían muy mal", agrega el relato de González.

"En las pequeñas celdas, internaban hasta unos treinta prisioneros. Yo me sentía muy mal, porque los presos debían dormir hasta parados y para cerrar la reja de la celda debíamos empujarlos".

El ex funcionario de Gendarmería también recuerda los reclusos que provenían de Valpa-



Vista interna de la cárcel de Pisagua.

raiso.

"Llegaron esos primeros días del golpe, dos barcos a Pisagua provenientes de Valparaíso y traían gran cantidad de detenidos. Uno era el *Maipo* y el otro no recuerdo como se llamaba.

El primero desembarcó gente y supe que venían muchos médicos. Me llamó la atención como prácticamente los descargaban, pues ponían a varios en una red y con una grúa los dejaban en un barco, de allí al muelle y todos con las manos en la nuca eran conducidos a la cárcel".

El otro barco sigue siendo un enigma para González.

"Del otro barco no supe nada porque no descargaron gente, Solo vi que escoltado por el Papudo se dirigió mar adentro. En la cubierta se veían personas, no sé si serían presos, pero presumo que sí".

Contó también que los militares tomaron el control del recinto a la brevedad.

"La verdad es que a nosotros se nos requisó el armamento y los militares fueron los que controlaban todo. Nosotros teníamos un rancho para 30 personas por lo que los presos pasaron mucha hambre, incluso yo mismo, como instructor de buceo, debía salir a mariscar para contar con más alimentos".

### Insólita detención

"A fines de ese mes, creo que el 29, fui detenido en la misma cárcel de Pisagua por un hecho insólito. El reglamento impide el ingreso con armamentos al penal, entonces un día yo le pedí a un cabo que dejara su arma antes de ingresar al penal y esto le molestó. Más tarde me detuvieron, me acusaron de traición a la patria".

"Primero fui llevado al retén de Carabineros, ahí mismo en el puerto, donde fui golpeado. Luego me trajeron a Iquique, al Regimiento Telecomunicaciones, donde vi un trato mucho más duro con los presos políticos. En los días siguientes pasé a la cárcel y luego me dieron de baja".

## NUESTRA CIUDAD Y SU SALUD NECESITAN SU COMPROMISO

Durante la campaña electoral asumimos el compromiso de trabajar en favor del Medio Ambiente en nuestra ciudad.

Como usted sabe el problema de la contaminación de Santiago ha llegado a niveles críticos. Ninguno de nosotros es ajeno a este problema, éste afecta nuestra salud y especialmente la de nuestros niños.

Por eso quiero invitarle a que juntos trabajemos en iniciativas concretas, que nos permitan colaborar en la solución de este verdadero mal.

Para hacer bien las cosas, es indispensable organizarse. Por eso estoy promoviendo la constitución de la Asociación por la defensa de la calidad de vida y del medio ambiente en las comunas de Ñuñoa y Providencia.

Si usted está dispuesto a asumir el compromiso de participar en esta entidad, le agradeceré infinitamente llenar con sus datos el formato que incluye este aviso enviándolo por correo, al clasificador N° 53 Centro de casillas Santiago. Esto trasciende las posiciones políticas, por eso es una invitación abierta a usted y su familia.

**GUTENBERG MARTINEZ OCAMICA**

Diputado Ñuñoa-Providencia

**PARTICIPE ACTIVAMENTE INTEGRANDO LA ASOCIACION DE SU COMUNA (ÑUÑOA/PROVIDENCIA) ¡COMPROMETASE!**

**Señor GUTENBERG MARTINEZ O.**  
 Diputado Ñuñoa-Providencia • Clasificador N° 53  
 Centro de Casillas Santiago

Adhiero a la constitución de la Asociación por la Defensa de la Calidad de Vida y del Medio Ambiente de mi Comuna. (Ñuñoa / Providencia).

Nombre: .....

Dirección: .....

Comuna: ..... Teléfono: .....

Firma

### ¿Cómo podemos colaborar?

Las autoridades nos señalan las siguientes medidas:

- Respetar y hacer respetar la restricción vehicular
- Tomar locomoción colectiva sólo en los paraderos
- Mantener el automóvil en buen estado
- Respetar y hacer respetar la normativa del tránsito
- Coordinarse para compartir el uso del auto
- No usar las chimeneas
- Abstenerse por completo de usar carbón mineral, leña húmeda o ramas verdes en equipos diseñados para leña como salamandras, estufas o calderas
- No quemar basura u hojas
- Barrer diariamente en húmedo las veredas pavimentadas y retirar el polvo acumulado en bolsas.
- Informarse sobre la contaminación del agua y los alimentos
- Plantar árboles
- Participar activa y efectivamente

— Falta de vocaciones religiosas: emocionante testimonio  
 — Pastoral para divorciados: ¿hasta cuándo el avestruz?

**IGLESIA NUESTRA**

boletín mensual creado y dirigido por laicos. Suscripción anual \$ 4.200. Pida sin compromiso el N° 1. Casilla 134, Villa La Reina. 2272404



EJECUTADOS DE PISAGUA

**Arzobispo Moreno: es justo que se sepa la verdad**

A. A., Concepción  
El arzobispo de la arquidiócesis de Concepción, Antonio Moreno, aseveró que los hallazgos de osamentas humanas en el norte constituyen una dramática demostración, de la gravedad que revistieron los sucesos que vivió Chile hace unos años.

A su vez, la Confraternidad Cristiana de Iglesias de la Octava Región reconoció cierta culpabilidad de todos los que hoy manifiestan su dolor ante el hallazgo, por no haber denunciado con mayor energía tales hechos en su oportunidad.

Según el arzobispo Moreno, es normal y justo que hoy se busque la verdad y el esclarecimiento de tales hechos. Agregó que, sin embargo, deberán ser los tribunales de justicia los encargados de clarificar aquello y de determinar las responsabilidades pertinentes.

Por otra parte, formuló un llamado a colaborar con la Justicia, en forma honesta, para que las investigaciones conduzcan a definitivamente a la verdad.

Dijo también que la reconciliación nacional debe ser fruto de una decisión sincera de superar un periodo oscuro de nuestra historia que ha sido marcado por acontecimientos muy dramáticos para todos los chilenos.

A juicio del prelado es absolutamente necesario asumir el problema con un ánimo de paz y reconciliación, porque sólo de ese modo se evitarán fricciones que podrían ser el punto de partida para nuevas e innecesarias acciones de violencia.

Subrayó la importancia de buscar afanosamente un escenario distinto, donde reinen las fraternidad, la reconciliación y la paz.

**Confraternidad de Iglesias**

En términos similares se pronunció la Confraternidad Cristiana de Iglesias de la región. En un comunicado dirigido a la opinión pública, condenó enérgicamente tanto los últimos hechos de violencia ocurridos en el país, como el significado del hallazgo de osamentas en Colina, Pisagua e Iquique.

A su vez recordó lo sucedido hace algunos años al encontrar cadáveres en Lonquén, Laja y Yumbel.

Asimismo, expresó su solidaridad a los familiares de las personas ejecutadas hace 16 años en el norte del país. La entidad destacó especialmente el caso de un integrante de la Iglesia Evangélica cuyo cuerpo fue encontrado junto a otros en Pisagua.

"Ciertamente, nosotros mismos ya no estamos exentos de culpas por no haber denunciado con mayor energía y en forma oportuna esta dramática realidad", señaló la Confraternidad.

Finalmente, la organización eclesial hizo un llamado para que termine la violencia en el país, al mismo tiempo que repudió el atentado que recientemente costó la vida a un oficial de Carabineros en Santiago.

Estremecedor relato de ex alcaide de Pisagua sobre cómo se fusilaba a prisioneros en Pisagua

**En Pisagua se fusilaba dos veces al día y se ordenaba disparar directo al corazón**

En un lugar desconocido y rigurosamente vigilado por carabineros, permanecía hasta anoche en Coihaique el ex alcaide de la prisión de Pisagua, Francisco Iván Zamora, quien luego de ver por

Televisión Nacional las imágenes de los cuerpos encontrados en el desierto, no pudo seguir soportando los dictámenes de su conciencia y decidió revelar detalles hasta ahora desconocidos de lo que

ocurrió en aquel campo de concentración en las semanas siguientes al golpe militar de 1973. Zamora viajará a Santiago para conversar con el Presidente Patricio Aylwin u otras autoridades de gobierno.

Iván Zamora, ex alcaide y funcionario estadístico de la prisión de Pisagua, participó personalmente en algunas ejecuciones, por expresas órdenes de personal de Ejército.

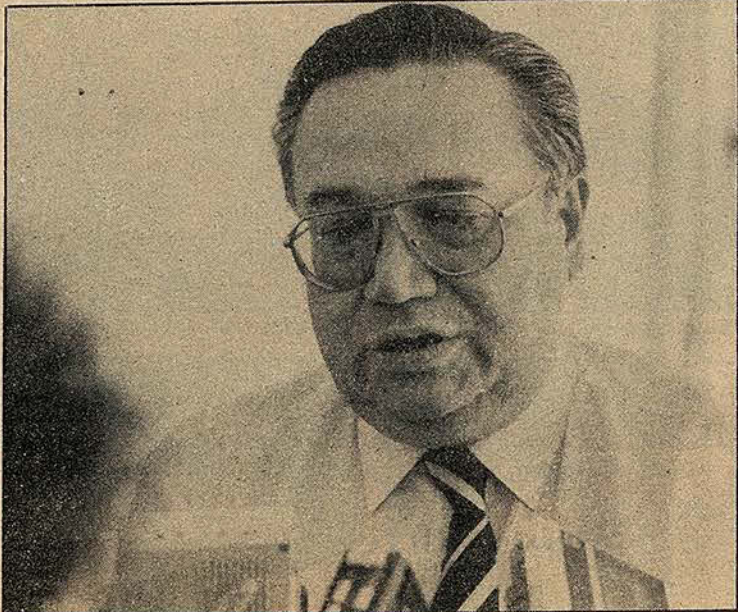
En una conversación de tres horas con el representante de la Comisión de Verdad y Reconciliación en Coihaique, abogado Héctor Morales Ramírez, realizada antenoche, Zamora dijo que conocía la identidad de quienes integraron los pelotones de fusilamiento. También afirmó saber en qué lugares se habían abierto otras fosas para sepultar los cadáveres de los ejecutados.

El obispo de Aysén, Aldo Lazzarín, elogió el valor moral de Zamora como el de una persona arrepentida que se atreve finalmente a enfrentar la verdad.

Zamora vivía hasta hace poco en San Antonio, pero se trasladó a Coihaique en busca de trabajo, alojándose en la casa de un amigo capitán de barco, empleado de la empresa Pesca Chile.

El jueves en la noche luego de ver las imágenes de la exhumación de los cadáveres en Pisagua sufrió una crisis nerviosa. Amigos y familiares lo instaron a que acudiera a la máxima autoridad de la región, el intendente Hernán Valencia, y le contara todo lo que sabía. Así lo hizo, reuniéndose brevemente con Valencia quien lo puso más tarde en contacto con el representante de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Al producirse el golpe militar, Francisco Zamora trabajaba como cabo de Gendarmería en la prisión de Iquique, desde donde fue trasladado a Pisagua pues conocía el lugar debido a que había trabajado antes allí. El mismo día en que llegó al poblado costero, vio como el jefe del campo de prisioneros, el comandante Ramón Larraín



Enrique Krauss, ministro del Interior.

Larraín, recibía a decenas de detenidos trasladados hasta allí a bordo de camiones.

Zamora relató que personal del servicio de inteligencia del Ejército elegía a los prisioneros que serían fusilados por pelotones integrados por 14 hombres. Se les ordenaba disparar al corazón.

Las ejecuciones se realizaban en la madrugada y pasado el mediodía. Había dos tipos de fusilamientos: con bando y sin bando. De los últimos no quedó huella visible en papeles ni estadísticas.

**Muerto a golpes**

El ex miembro de Gendarmería expresó también que no todo lo que se ha dicho con respecto a las muertes en Pisagua es verídico. Aseguró que uno de los prisioneros del campo, Isaías Higuera, fue muerto a golpes por miembros del servicio de Inteligencia del Ejército. Luego se le instruyó para que en las estadísticas que llevaba consignara

que había fallecido víctima de un ataque cardíaco.

Otro prisionero, de apellido Carvajal, que había sido jefe de estadísticas en la prisión de Iquique fue fusilado luego de ser acusado de ser miembro del Partido Comunista. Zamora pudo hablar con él antes de ser fusilado. El condenado le alcanzó a decir: "No te preocupes. No es culpa tuya. Yo te ayudaré desde el cielo".

**Informe a Iquique**

En Santiago, en tanto, el Ministerio del Interior dispuso ayer que desde la Intendencia de la Región de Aysén se enviara un informe hasta Iquique, en la Región de Tarapacá, con el testimonio de Zamora para así contrastarlo con los datos existentes en torno al caso.

Esta decisión fue informada pasado el mediodía de ayer por el ministro del Interior, Enrique Krauss, en conversación con la prensa sostenida en el Palacio de La Moneda.

Krauss dijo que las indagaciones en torno a lo expresado por Zamora tienen por objeto precisar la importancia y significado de sus declaraciones.

Asimismo, el jefe de gabinete reafirmó que el gobierno prestará colaboración en el caso en la medida que ello sea posible.

Frente a la amnistía y a la prescripción que afectarían al caso, conocido como "inhumación ilegal", dijo que el sentido y efecto real de éstas deberá ser resuelto por el magistrado Sánchez Marré. Sin embargo, expresó que la existencia de una Ley de Amnistía para el periodo en el que se produjeron los hechos no excluye la posibilidad de hacer indagaciones.

**Contribuir a la verdad**

Respecto al papel que le corresponderá desempeñar al gobierno, señaló que éste no está realizando una investigación sino que su tarea es la contribuir al esclarecimiento de la verdad, por lo que no le corresponde citar al general Augusto Pinochet a declarar en torno al caso. Acotó que si se requiere el aporte del jefe castrense, éste deberá ser determinado por el ministro en visita.

En relación a diversas opiniones que critican la permanencia del general Pinochet en la Comandancia en Jefe del Ejército, Krauss concordó en que la mantención de éste en su cargo, — desde una perspectiva política — "provoca conflicto".

Krauss añadió que, desde la perspectiva jurídica, la autoridad no cuestionará que Pinochet siga manteniéndose en el cargo.

Dijo también que al gobierno no le corresponde pronunciarse desde un plano ético sobre la responsabilidad de las autoridades que gobernaban el país al producirse los fusilamientos de Pisagua.



COLEGIO MEDICO DE CHILE (A.G.)

**CONVOCA A ELECCION EXTRAORDINARIA**

Llámase a elección extraordinaria de 9 Consejeros del Consejo Regional Santiago, los días 30 y 31 de Agosto y 1° y 2 de Septiembre de 1990, para la renovación total de dicho Consejo, de acuerdo a lo establecido en los artículos, 15, 17 y 18 de los Estatutos y en el artículo 26 del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico de Chile (A.G.).

El plazo para la inscripción de las listas vence impostergablemente el 10 de Agosto de 1990.

Cada lista deberá contar con el patrocinio de un número de médicos equivalente, a lo menos, al 5% de los inscritos en el Consejo Regional de Santiago.

Tendrán derecho a voto los médicos inscritos en el Registro del Consejo Regional Santiago, a lo menos con 60 días de anticipación a la fecha inicial de la elección, y que se encuentren al día en el pago de sus cuotas.

La elección se realizará conforme a las normas del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico de Chile (A.G.).

CONSEJO GENERAL



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

"ORDENANZA MUNICIPAL N° 46"

**EMPADRONAMIENTO VEHICULOS A TRACCION HUMANA Y ANIMAL**

Se comunica al público que todos los vehículos a tracción humana y animal (excepto bicicletas) que transiten por la Comuna de Santiago, deberán empadronarse en la Dirección del Tránsito y Transporte Públicos, calle San Pablo N° 1865, la que los proveerá de una Placa Patente y un Certificado de Empadronamiento (Padrón).

Los propietarios de los vehículos mencionados, tendrán un plazo de 45 días, contados desde el 31 de Mayo de 1990, para su empadronamiento.

EL ALCALDE